

CAST

# COBDCV

**PERSONAL DE CENTROS DE LECTURA PÚBLICA MUNICIPALES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

***REQUISITOS, TAREAS Y TEMARIOS 2022***

**CO  
BD  
CV**

COL·LEGI OFICIAL DE  
BIBLIOTECARIS I DOCUMENTALISTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

# COBDCV

**PERSONAL DE CENTROS DE LECTURA PÚBLICA MUNICIPALES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

***REQUISITOS, TAREAS Y TEMARIOS 2022***

---

Este documento ha sido elaborado por la Comisión Técnica de Legislación del Col·legi Oficial de Bibliotecaris i Documentalistes de la Comunitat Valenciana en el mes de abril de 2022

# SUMARIO

---

## CENTROS DE LECTURA PÚBLICA MUNICIPALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### 1.1. Agencias de lectura:

- a) Requisitos legales.
- b) Recomendaciones.

### 1.2. Bibliotecas públicas en poblaciones entre 5.000 y 10.000 habitantes:

- a) Requisitos legales.
- b) Recomendaciones.

### 1.3. Bibliotecas públicas en poblaciones de más de 10.000 habitantes:

- a) Requisitos legales.
- b) Recomendaciones.

### 1.4. Bibliotecas centrales de red urbana municipal:

- a) Requisitos legales.
- b) Recomendaciones.

## TIPOLOGÍAS DE PERSONAL BIBLIOTECARIO

### 2.1. Auxiliar de bibliotecas:

- a) Requisitos.
- b) Funciones.
- c) Propuesta de temario.

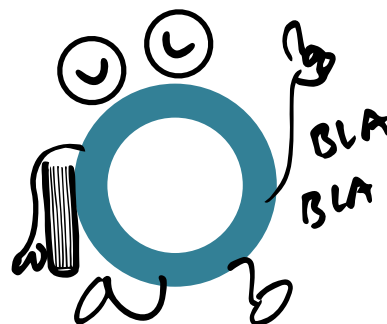
### 2.2. Técnico de bibliotecas:

- a) Requisitos.
- b) Funciones.
- c) Propuesta de temario.

### 2.3. Facultativo de bibliotecas:

- a) Requisitos.
- b) Funciones.
- c) Propuesta de temario.

## REFERENCIAS





## CENTROS DE LECTURA PÚBLICA MUNICIPALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### ■ 1.1 Agencia de lectura

El artículo 27 de la Ley 4/2011, de 23 de marzo, de bibliotecas de la Comunitat Valenciana señala que “en los municipios cuya población no supere los 5.000 habitantes podrá crearse y mantenerse una agencia de lectura pública municipal”.

Tal y como se ha señalado en informes recientes como el de Óscar Arroyo (2021), la falta de obligatoriedad y la ausencia de alternativas mediante bibliotecas móviles han dejado a buena parte de la población rural o de localidades de menos de 5.000 habitantes sin servicio de biblioteca pública.

Ahora bien, cualquier ayuntamiento, por pequeño que sea, que valore la cultura y la información para toda la ciudadanía, debería poder crear una agencia de lectura que pueda integrarse en la Red de Lectura Pública Valenciana, aprovechando así las ventajas que supone pertenecer a dicha red. Para ello, debería cumplir los requisitos relativos al personal, superficie útil bibliotecaria y horario mínimo de apertura que se indica en la Ley 4/2011.

#### Requisitos legales

En relación con el personal, el artículo 27 de la Ley 4/2011 indica que las agencias de lectura “deberán contar, en la plantilla de la corporación municipal, como mínimo, con las siguientes plazas de personal de bibliotecas: un auxiliar de bibliotecas”.

#### Recomendaciones

El Col·legi estima que las agencias de lectura deben jugar un papel esencial en la comunidad, luchando contra el despoblamiento y dotando a muchas localidades pequeñas de un servicio básico para su desarrollo. Tal como se indica en las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas, las bibliotecas públicas son “un conjunto de servicios inmersos en un entorno, en beneficio de la comunidad en la que se encuentran y que deben proporcionar información a la comunidad y sobre ella [...] Así pues, los bibliotecarios deben estar al corriente de las transformaciones de la sociedad, impulsadas por factores como el desarrollo social y económico, los cambios demográficos, las variaciones de la estructura de edades, los niveles de instrucción, las pautas de empleo y la aparición de otros proveedores de servicios educativos y culturales”.

Para llevar a cabo esa misión, entendemos que no es suficiente una única persona con la categoría de auxiliar, sino que se precisaría una plantilla de, al menos, un técnico y un auxiliar. En el supuesto de centros bibliotecarios de poblaciones de menos de 2000 habitantes la recomendación es que sea un técnico el que asuma las funciones unipersonales en el centro bibliotecario.

### ■ 1.2 Bibliotecas públicas en poblaciones entre 5.000 y 10.000 habitantes

El artículo 26 de la Ley 4/2011, de 23 de marzo, de bibliotecas de la Comunitat Valenciana señala que “en los municipios cuya población supere los 5.000 habitantes, de acuerdo con lo prescrito por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, deberá crearse y mantenerse, al menos, una biblioteca pública municipal”. Dicha Ley diferencia dentro de las bibliotecas, aquellas que atienden a poblaciones entre 5.000 y 10.000 habitantes, de otras ubicadas en localidades con más de 10.000 habitantes.

#### Requisitos legales

En relación con el personal, el artículo 26 de la Ley 4/2011 indica que “deberán contar en la plantilla de la corporación municipal, como mínimo, con las siguientes plazas de personal técnico de bibliotecas: 1.º Bibliotecas de municipios de entre 5.000 y 10.000 habitantes: un técnico de bibliotecas”.

#### Recomendaciones

El Col·legi estima que dicho personal es insuficiente para cubrir el horario: un mínimo de 30 horas de apertura al público según la Ley. Asimismo, la ausencia de personal auxiliar lleva a muchas de estas bibliotecas a convertir al técnico en un mero “dependiente” de préstamos, obviando las tareas que le son propias.

El Col·legi estima que la plantilla debería estar formada, al menos, por 1 facultativo, 1 técnico y 2 auxiliares de biblioteca.

### ■ 1.3 Bibliotecas públicas en poblaciones de más de 10.000 habitantes

#### Requisitos legales

En relación con el personal, el artículo 26 de la Ley 4/2011 indica que "deberán contar en la plantilla de la corporación municipal, como mínimo, con las siguientes plazas de personal técnico de bibliotecas: 2.º Bibliotecas de municipios de más de 10.000 habitantes: un facultativo de bibliotecas y un técnico de bibliotecas."

#### Recomendaciones

El Col·legi estima que dicho personal es insuficiente para cubrir el horario, un mínimo de 35 horas de apertura al público según la Ley. Asimismo, la ausencia de personal auxiliar lleva a muchas de estas bibliotecas a convertir al técnico en un mero "dependiente" de préstamos, obviando las tareas que le son propias.

El Col·legi estima que la plantilla debería estar formada, al menos, por 1 facultativo, 1 técnico y 3 auxiliares de biblioteca.

### ■ 1.4. Bibliotecas centrales de red urbana municipal

La Ley 4/2011 señala que "en los municipios cuya población supere los 25.000 habitantes, la Generalitat impulsará la creación y mantenimiento de una red bibliotecaria urbana, encabezada por una biblioteca central de red urbana municipal, que coordinará las políticas y servicios bibliotecarios de los centros de lectura públicos municipales de su término municipal y ofrecerá la colección bibliográfica y gama de servicios más completa de la red".

#### Requisitos legales

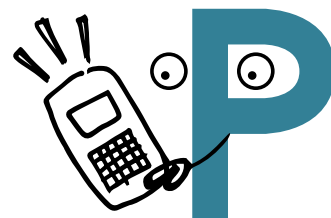
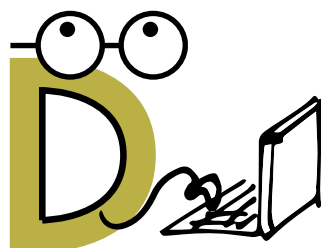
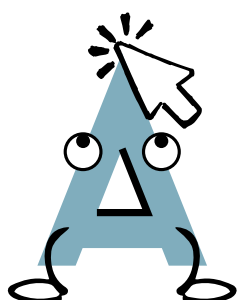
En relación con el personal, el artículo 25 de la Ley 4/2011 indica que "deberán contar, en la plantilla de la corporación municipal, como mínimo, con una plaza de facultativo de bibliotecas y dos plazas de auxiliares de bibliotecas".

#### Recomendaciones

El Col·legi estima que dicho personal es insuficiente para cubrir el horario, un mínimo de 40 horas de apertura al público según la Ley.

El Col·legi estima que la plantilla debería estar formada, al menos, por 1 facultativo, 2 técnicos y 4 auxiliares de biblioteca.

En el caso de poblaciones muy superiores a los 25.000 habitantes, o con colecciones superiores a los 100.000 documentos, dicha plantilla debería crecer según población atendida y fondos conservados.



## TIPOLOGÍAS DE PERSONAL BIBLIOTECARIO

### ■ 2.1 Auxiliar de bibliotecas

#### a) Requisitos

A tenor de la actual Ley de Función Pública Valenciana, se clasificaría como C1 y se pediría como titulación: Título de bachiller o técnico o técnica de formación profesional.

Se recomienda valorar como mérito la posesión del módulo de FP3 en Biblioteconomía y Documentación, el título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, el Grado en Información y Documentación o la Licenciatura en Documentación, así como haber realizado cursos y masters específicos en dichas áreas.

#### b) Funciones

- Registrar, ordenar y realizar el control de fondos bibliográficos (monografías, publicaciones periódicas, etc.) y preparación de los mismos para su puesta a disposición del público.
- Colaborar en la realización de recuentos y expurgos.
- Realizar tareas de apoyo en el proceso técnico de fondos bibliográficos y mantenimiento de catálogos.
- Atender al usuario sobre información general de la biblioteca y sus servicios.
- Ejecutar los procesos de circulación de documentos.
- Expedir carnés de usuario.
- Colaborar en el desarrollo de actividades culturales y de promoción de la lectura.
- Colaborar en las actividades de formación de usuarios.
- Tramitar sugerencias y quejas.
- Recopilar datos estadísticos bajo la supervisión del personal técnico bibliotecario.
- Colaborar en la gestión de las redes sociales de la biblioteca.
- Colaborar en la elaboración de carteles y otros elementos de divulgación de servicios y actividades.

#### Propuesta de temario

Según Real Decreto 896/1991, para el ingreso en el grupo C1, el número mínimo de temas en que deberán desarrollarse los contenidos será de 40, de los cuales al menos 1/5 parte (8 temas) ha de ser de materias comunes (Constitución Española, Organización del Estado, Estatuto de Autonomía, Régimen local, Derecho Administrativo General. Hacienda Pública y Administración Tributaria). Por tanto, como mínimo, corresponden 32 temas de materias específicas.

#### Marco legal y normativo

1. Legislación estatal y valenciana referida a lectura, libro y bibliotecas.
2. El Sistema Bibliotecario Valenciano. Red de Lectura Pública Valenciana.
3. Propiedad intelectual. Reproducción y préstamo de obras en bibliotecas públicas.
4. Medidas medioambientales, de seguridad y prevención. Principios de actuación en caso de emergencia o desastre.
5. El personal de las bibliotecas de titularidad pública. Normativa. Misión, funciones y responsabilidades de cada perfil. Código deontológico.
6. Acceso a la información pública, transparencia y buen gobierno en la gestión de las bibliotecas. Las cartas de servicios.

## Biblioteconomía. Procesos técnicos

7. Concepto de biblioteca. Tipos. La biblioteca pública. Nuevas tendencias.
8. La colección local en la biblioteca pública. Conservación y difusión.
9. Almacenamiento y organización de las colecciones. Registro, sellado, recuentos.
10. Normalización en la identificación bibliográfica. Números internacionales normalizados.
11. Catalogación: principios y reglas. FRBR. ISBD, Reglas de catalogación españolas, RDA.
12. Clasificación bibliográfica. La Clasificación Decimal Universal.
13. La Lista de Encabezamientos de Materias para Bibliotecas Públicas.
14. Servicio de préstamo individual, colectivo e interbibliotecario.

## Nuevas tecnologías en bibliotecas

15. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Absysnet.
16. Catálogos de acceso público en línea. Catálogos colectivos.
17. Digitalización y preservación digital. Procedimientos y estándares.
18. Bibliotecas digitales, repositorios y recolectores. Proyectos más importantes. La Biblioteca Valenciana Digital, Bivaldi.
19. Recursos de internet aplicados a los servicios bibliotecarios.
20. Redes sociales y gestión de recursos digitales.

## La difusión de la Biblioteca y los Servicios. Actividades Sociales, Culturales y Fomento de la Lectura

21. Orientación y atención al usuario. La capacidad de escucha. Comunicación asertiva. Gestión de conflictos.
22. Técnicas de alfabetización informacional (ALFIN).
23. Técnicas y recursos de organización de actividades culturales en bibliotecas públicas.
24. Técnicas y recursos de fomento de la lectura para niños, jóvenes y adultos.
25. Técnicas y recursos de integración social a través de los servicios bibliotecarios.
26. Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su vinculación a los objetivos y acciones de las bibliotecas. La Agenda 2030.

## Bibliografía y fuentes de información

27. La biblioteca pública como centro de información local : fuentes sobre el municipio.
28. Fuentes de información valencianas.
29. Información bibliográfica y de referencia. Fuentes de información básica en ciencias sociales, humanas, ciencia y tecnología.

## Pasado y presente del libro

30. Evolución histórica del libro: Desde la Antigüedad hasta el siglo XXI.
31. Evolución histórica de las bibliotecas: Desde la Antigüedad hasta el siglo XXI.
32. La imprenta valenciana. Panorámica actual de la edición valenciana.
33. Libros electrónicos y su uso en las bibliotecas. e-Biblio.





## ■ 2.2 Técnico de bibliotecas

### a) Requisitos

A tenor de la actual Ley de Función Pública Valenciana, se clasificaría como A2 y se pediría como titulación: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación o Grado en Información y Documentación. A estos efectos, se consideraría que la Licenciatura en Documentación también habilitaría para el acceso, sin necesidad de poseer las anteriores.

Si dichas titulaciones no fueran un requisito, se recomienda valorar como mérito, el título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, el Grado en Información y Documentación y la Licenciatura en Documentación, así como haber realizado cursos y masters específicos en dichas áreas.

### b) Funciones

- Gestión y mantenimiento de colecciones bibliográficas.
- Catalogar y clasificar los fondos bibliográficos y documentales en cualquier soporte.
- Recopilar, gestionar, conservar, difundir y promocionar la colección local.
- Realizar búsquedas bibliográficas en bases de datos.
- Organizar y desarrollar actividades culturales y de promoción de la lectura.
- Gestionar y atender los servicios de información general y bibliográfica, servicios de acceso al documento, servicios automatizados y recursos y servicios electrónicos de la biblioteca.
- Realizar actividades de formación de usuarios.
- Elaborar materiales de difusión de la biblioteca y sus servicios.
- Elaborar informes técnicos y estadísticas.
- Colaborar en el desarrollo y mantenimiento del repositorio institucional.
- Desarrollar actividades de extensión cultural y de cooperación bibliotecaria.
- Realizar tareas de apoyo a la selección y adquisición de materiales para la biblioteca.
- Manejar redes sociales para mantener un perfil de la biblioteca.
- Gestionar los contenidos de la web.

### c) Propuesta de temario

Para el ingreso en el grupo A2, el número mínimo de temas en que deberán desarrollarse los contenidos será de 60, de los cuales al menos 1/5 parte (12 temas) ha de ser de materias comunes (Constitución Española, Organización del Estado, Estatuto de Autonomía, Régimen local, Derecho Administrativo General. Hacienda Pública y Administración Tributaria). Por tanto, como mínimo, corresponden 48 temas de materias específicas.

### Marco legal y normativo

1. Legislación estatal y valenciana referida a lectura, libro y bibliotecas.
2. Normativa estatal y valenciana sobre patrimonio bibliográfico y documental.
3. El Sistema Bibliotecario Español. La Biblioteca Nacional de España.
4. El Sistema Bibliotecario Valenciano. Red de Lectura Pública Valenciana. La Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.
5. Propiedad intelectual. Reproducción y préstamo de obras en bibliotecas públicas. Acceso abierto. Licencias Creative Commons.
6. Medidas medioambientales, de seguridad y prevención. Principios de actuación en caso de emergencia o desastre.
7. El personal de las bibliotecas de titularidad pública. Normativa. Misión, funciones y responsabilidades de cada perfil. Código deontológico.
8. Asociacionismo profesional nacional e internacional. El COBDCV.
9. Acceso a la información pública, transparencia y buen gobierno en la gestión de las bibliotecas. Las cartas de servicios.

## Biblioteconomía. Procesos técnicos

10. Concepto de biblioteca. Objetivos, funciones y servicios de los diferentes tipos.
11. La biblioteca pública. Misión de la biblioteca pública. Nuevas tendencias.
12. Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su vinculación a los objetivos y acciones de las bibliotecas. La Agenda 2030.
13. Desarrollo de colecciones: selección, adquisición, evaluación y expurgo.
14. Normalización en la identificación bibliográfica. Números internacionales normalizados. Identificación permanente en internet.
15. Catalogación: principios y reglas. FRBR. ISBD, Reglas de catalogación españolas, RDA. Control de autoridades. FRAD. FRASAD. Principales catálogos de autoridades en línea.
16. Clasificación bibliográfica. La Clasificación Decimal Universal.
17. Análisis documental. Indización. Resúmenes. Lenguajes documentales. La Lista de Encabezamientos de Materias para Biblioteca Públicas.
18. Formato Marc 21 de registros bibliográficos, de autoridad y de fondos.
19. La biblioteca inclusiva. Normativa en materia de accesibilidad aplicada a las bibliotecas.
20. Los fondos patrimoniales de las bibliotecas valencianas.
21. La colección local en la biblioteca pública. Conservación y difusión.
22. La documentación fotográfica y audiovisual en las bibliotecas públicas.
23. Evaluación y estadísticas en bibliotecas. Recopilación y uso (ISO 2789).

## Nuevas tecnologías en bibliotecas

24. Los sitios web de las bibliotecas. Principios de diseño, gestión de contenidos, usabilidad y accesibilidad.
25. Redes sociales en bibliotecas.
26. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Absysnet.
27. Catálogos de acceso público en línea. Herramientas de descubrimiento. Catálogos colectivos.
28. Digitalización y preservación digital. Procedimientos y estándares.
29. Metabuscadores y gestores de enlaces. Recolectores OAI-PMH. Europeana. Hispana. BIVALDI.
30. Web semántica en bibliotecas. Datos enlazados en bibliotecas.
31. Las bibliotecas en la era de internet: el posicionamiento y las directrices de IFLA sobre internet y las noticias falsas.
32. La curación de contenidos en las bibliotecas: definición y aplicaciones.

## Bibliografía y fuentes de información

33. La biblioteca pública como centro de información local.
34. Fuentes de información valencianas y sobre el municipio.
35. Referencias bibliográficas. La norma ISO 690. Los gestores de referencias bibliográficas
36. Información bibliográfica y de referencia. Fuentes de información en ciencias sociales, humanas, ciencia y tecnología.

## Pasado y presente del libro

37. Evolución histórica del libro. Desde la Antigüedad hasta el siglo XXI.
38. La imprenta valenciana. De los incunables al siglo XX.
39. Evolución histórica de las bibliotecas: Desde la Antigüedad hasta el siglo XXI.
40. Panorámica actual de la edición valenciana.
41. Libros electrónicos y su uso en las bibliotecas. e-Biblio.
42. Lectura y hábitos culturales en España en el siglo XXI.

## La difusión de la Biblioteca y los Servicios. Actividades Sociales, Culturales y Fomento de la Lectura

43. Servicios bibliotecarios presenciales y virtuales. Préstamo individual, colectivo e interbibliotecario. Alfabetización informacional (ALFIN) y Alfabetización Mediática (AMI).
44. Atención al usuario. La capacidad de escucha. Comunicación asertiva. Gestión de conflictos.
45. Actividades culturales en bibliotecas públicas. Animación a la lectura.
46. Servicios de extensión bibliotecaria. Servicios bibliotecarios para grupos vulnerables.
47. Prescripción lectora en la biblioteca. Recursos para la recomendación de libros.
48. Técnicas y recursos de fomento de la lectura para niños, jóvenes y adultos.
49. Técnicas de evaluación de la satisfacción de los usuarios. Gestión de sugerencias y reclamaciones.

## 2.3 Facultativo de bibliotecas

### a) Requisitos

A tenor de la actual Ley de Función Pública Valenciana, se clasificaría como A1 y se pediría como titulación: Grado en Información y Documentación o Licenciatura en Documentación.

Si dichas titulaciones no fueran un requisito, se recomienda valorar como mérito el título de Grado en Información y Documentación y la Licenciatura en Documentación, así como haber realizado cursos y masters específicos en dichas áreas.

### b) Funciones

- Planificar la política general del centro o del servicio bibliotecario.
- Elaborar las directrices para la gestión y mantenimiento de colecciones bibliográficas.
- Dirigir y supervisar los proyectos del centro.
- Representar al centro ante el órgano superior y ante instituciones y entidades nacionales e internacionales.
- Gestionar los recursos económicos del centro.
- Gestionar patrocinios y mecenazgos.
- Planificar instalaciones y equipamientos del centro.
- Dirigir los equipos humanos e impulsar el trabajo en equipo.
- Coordinar procesos técnicos y servicios del centro.
- Valorar y tasar los materiales bibliográficos.
- Comisarar y gestionar las exposiciones.
- Supervisar el sistema de gestión de calidad: recopilación de datos estadísticos y evaluación de servicios.
- Desarrollar estrategias y planes de preservación documental.
- Fomentar políticas de acceso abierto en la producción informativa de la organización.
- Programar actividades de extensión bibliotecaria.
- Impulsar, planificar y mantener la presencia de la biblioteca en las diferentes redes sociales y en la Web.

### c) Propuesta de temario

Según Real Decreto 896/1991, para el ingreso en el grupo A1, el número mínimo de temas en que deberán desarrollarse los contenidos será de 90, de los cuales al menos 1/5 parte (18 temas) ha de ser de materias comunes (Constitución Española, Organización del Estado, Estatuto de Autonomía, Régimen local, Derecho Administrativo General. Hacienda Pública y Administración Tributaria). Por tanto, como mínimo, corresponden 72 temas de materias específicas.

### Marco legal y normativo

1. Legislación estatal y valenciana referida a lectura, libro y bibliotecas.
2. Normativa estatal y valenciana sobre patrimonio bibliográfico y documental.
3. El Sistema Bibliotecario Español. La Biblioteca Nacional de España.
4. El Sistema Bibliotecario Valenciano. Red de Lectura Pública Valenciana. La Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

5. Propiedad intelectual. Reproducción y préstamo de obras en bibliotecas públicas. Acceso abierto. Licencias Creative Commons.
6. Normas y directrices sobre planificación y construcción de bibliotecas: arquitectura, equipamiento y gestión de los espacios.
7. Medidas medioambientales, de seguridad y prevención. Principios de actuación en caso de emergencia o desastre.
8. El personal de las bibliotecas de titularidad pública. Normativa. Misión, funciones y responsabilidades de cada perfil. Código deontológico.
9. Asociacionismo profesional nacional e internacional. El COBDCV.
10. Los recursos económicos de las bibliotecas de titularidad pública. Marco jurídico para la búsqueda de recursos externos. La búsqueda de patrocinio, mecenazgo y sponsorización para los proyectos bibliotecarios.
11. Acceso a la información pública, transparencia y buen gobierno en la gestión de las bibliotecas. Las cartas de servicios.

### **Biblioteconomía. Procesos técnicos**

12. Concepto de biblioteca. Objetivos, funciones y servicios de los diferentes tipos.
13. La biblioteca pública. Misión de la biblioteca pública. Nuevas tendencias.
14. Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su vinculación a los objetivos y acciones de las bibliotecas. La Agenda 2030.
15. Desarrollo de colecciones: selección, adquisición. Gestión de donaciones y legados
16. Desarrollo de colecciones: evaluación y expurgo.
17. Valoración y tasación de materiales bibliográficos. Criterios y fuentes.
18. Normalización en la identificación bibliográfica. Números internacionales normalizados. Identificación permanente en internet.
19. Catalogación: principios y reglas. FRBR. ISBD, Reglas de catalogación españolas, RDA. Control de autoridades. FRAD. FRSAD. Principales catálogos de autoridades en línea.
20. Clasificación bibliográfica. La Clasificación Decimal Universal.
21. Análisis documental. Indización. Resúmenes. Lenguajes documentales. La Lista de Encabezamientos de Materias para Biblioteca Públicas.
22. Formato Marc 21 de registros bibliográficos, de autoridad y de fondos.
23. La colección local en la biblioteca pública. Conservación y difusión

### **Nuevas tecnologías en bibliotecas**

24. Los sitios web de las bibliotecas. Principios de diseño, gestión de contenidos, usabilidad y accesibilidad. Las aplicaciones móviles.
25. Redes sociales en bibliotecas.
26. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Absysnet.
27. Catálogos de acceso público en línea. Herramientas de descubrimiento. Catálogos colectivos.
28. Digitalización y preservación digital. Procedimientos y estándares.
29. METS y metadatos orientados a la preservación digital: PREMIS.
30. Protocolos y lenguajes de búsqueda e intercambio de información: Z39.50, SRU/SRW, OpenURL, OAI-PMH.
31. Metabuscadores y gestores de enlaces. Recolectores OAI-PMH. Web semántica en biblioteca. Datos enlazados en biblioteca. Europea. Hispana. BIVALDI
32. La biblioteca digital: concepto, tipología y características. Criterios para el desarrollo de las colecciones en una biblioteca digital.
33. Gestión de recursos electrónicos en las bibliotecas. Criterios de selección. Negociación de licencias. Contratos de suscripción.
34. Los libros electrónicos en las bibliotecas. Gestión, propiedad y restricciones de uso. Plataformas de préstamo. e-Biblio.
35. La curación de contenidos en las bibliotecas: definición y aplicaciones.
36. Las bibliotecas en la era de internet: el posicionamiento y las directrices de IFLA sobre internet y las noticias falsas.
37. El nuevo entorno de datos masivos. Concepto, características e implicaciones en el contexto de las bibliotecas.

## Bibliografía y fuentes de información

38. La biblioteca pública como centro de información local.
39. Fuentes de información valencianas y sobre el municipio.
40. Referencias bibliográficas. La norma ISO 690. Los gestores de referencias bibliográficas
41. Información bibliográfica y de referencia. Fuentes de información en ciencias sociales, humanas, ciencia y tecnología.

## Pasado y presente del libro y las bibliotecas

42. Evolución histórica del libro. Desde la Antigüedad hasta el siglo XXI.
43. Evolución histórica de las bibliotecas. Desde la Antigüedad hasta el siglo XXI.
44. Evolución histórica de la encuadernación del libro.
45. Evolución histórica de la ilustración del libro.
46. La imprenta valenciana. De los incunables al siglo XX
47. Panorámica actual de la edición valenciana.
48. Lectura y hábitos culturales en España en el siglo XXI.

## Planificación y Dirección de los Servicios Bibliotecarios

49. Planificación estratégica y dirección de bibliotecas públicas. Instrumentos y normativa.
50. Gestión de recursos humanos en bibliotecas públicas. Coordinación y motivación de equipos.
51. La financiación y la contratación pública en el ámbito de las bibliotecas.
52. Técnicas para la elaboración de informes y memorias.
53. Sistemas y herramientas de evaluación de los procesos y servicios bibliotecarios.  
Norma ISO 11620 sobre indicadores de rendimiento para bibliotecas.
54. Métodos y procedimientos para evaluar el impacto de las bibliotecas. Norma ISO 16439.
55. El programa funcional de los espacios de la biblioteca. Espacios para nuevos servicios.  
Talleres y espacios colaborativos.

## La Difusión de la Biblioteca y los Servicios. Actividades Sociales, Culturales y Fomento de la Lectura

56. Atención al usuario. La capacidad de escucha. Comunicación asertiva. Gestión de conflictos.
57. Plan de comunicación de una biblioteca: definición, objetivos y evaluación.
58. Estrategias de promoción y difusión de los servicios bibliotecarios.
59. Organización y gestión de actividades en las bibliotecas: objetivos, tipología, audiencias, planificación, recursos, ejecución y evaluación.
60. Servicios bibliotecarios presenciales y virtuales. Préstamo individual, colectivo e interbibliotecario.
61. Alfabetización informacional (ALFIN) y Alfabetización Mediática (AMI). La brecha digital.
62. Diseño de planes locales de fomento de la lectura.
63. Prescripción lectora en la biblioteca. Recursos para la recomendación de libros.
64. Actividades de fomento de la lectura. Los clubs de lectura.
65. Comisariado y organización de exposiciones con materiales bibliográficos y documentales.
66. La biblioteca pública en la sociedad: la biblioteca social
67. Participación ciudadana en la gestión de la biblioteca pública.
68. Estrategias de colaboración con centros educativos, instituciones y colectivos sociales y culturales.
69. Servicios de extensión bibliotecaria.
70. Servicios bibliotecarios para grupos vulnerables. Colectivos de capacidades diversas.
71. Servicios específicos para la tercera edad.
72. La biblioteca intercultural. Objetivos, criterios y acciones.
73. Técnicas de evaluación de la satisfacción de los usuarios. Gestión de sugerencias y reclamaciones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anglada, Lluís M. (1999). Cambios y retos organizativos en las bibliotecas universitarias [en línea]. Madrid: Universidad Complutense. [data de consulta: 27 de març 2022]

<< <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2514532>>>

Anglada, Lluís M. (2012). Qué harán las bibliotecas dentro de 15 años [en línea]. Barcelona: UOC [data de consulta: 27 de març 2022]

<<<https://recyt.fecyt.es/index.php/ThinkEPI/article/view/30387>>>

Anglada, Lluís, (2014). ¿Son las bibliotecas sostenibles en un mundo de información libre, digital y en red? [en línea]. Madrid: El profesional de la información, 2014, noviembre-diciembre, v. 23, n. 6. ISSN: 1386-6710603. [data de consulta: 27 de març 2022]

<<<https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/31974>>>

Anglada, Lluís, (2014). Reflexionando para la práctica y practicando para la reflexión[en línea]. La Rioja: Anuario ThinkEPI, ISSN 1886-6344, Vol. 10, núm. 1, 2016, pàgs. 74-76 [data de consulta: 27 de març 2022]

<< <https://recyt.fecyt.es/index.php/ThinkEPI/article/view/thinkepi.2016.10>>>

Anglada, Lluís, (2018). Tendencias futuras para las bibliotecas universitarias en un entorno de información digital, abierta y en la red [en línea] [data de consulta: 27 de març 2022]

<<[https://es.slideshare.net/CSUC\\_info/tendencias-de-futuro-para-las-bibliotecas-universitarias-en-un-entorno-de-informacin-digital](https://es.slideshare.net/CSUC_info/tendencias-de-futuro-para-las-bibliotecas-universitarias-en-un-entorno-de-informacin-digital)>>

ARROYO, Óscar. Universalizar los servicios bibliotecarios en España [en línea]. Madrid: FESABID, 2021, [consulta:10-3-2022]. Text disponible en: <https://www.fesabid.org/wp-content/uploads/2022/01/informe-fesabid-2021-Universalizar-servicios-bibliotecarios-Espana-Oscar-Arroyo.pdf> .

Bailac Puigdemívol, A. (2003). Los usuarios y los profesionales de la biblioteca pública en el nuevo entorno de la sociedad de la información [en línea]. Euskadi: I Jornadas del sistema nacional de bibliotecas de Euskadi [data de consulta: 5 de maig de 2021]

<< <http://eprints.rclis.org/6429/>>>

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. Guía del opositor a archivos, bibliotecas y museos [en línea]. Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2019, [consulta: 10-3-2022]. Text disponible en:

<http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/guia-opositor.pdf> .

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. Bibliografía para oposiciones a bibliotecas. Biblioteconomía (ed. 2021) [consulta: 14-3-2022] Text disponible en:

<http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/RecursosBibliotecarios/bibliografia-oposiciones/>

Bibliotecas 2029: documentos de las jornadas «bibliotecas 2029», (2016) [en línea].

Murcia: ANABAD [data de consulta: 25 d'abril de 2021]< [01 Jornadas 011-016.FH11 \(rclis.org\)](http://01.Jornadas011-016.FH11(rclis.org))>

CASTÁN GARCÍA, Júlia. Situació i avaluació de l'oferta pública en biblioteques a Catalunya. Treball de Fi de Grau. Curs 2018-2019. Universitat de Barcelona. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/148779>

CASTILLA - LA MANCHA. Temario Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos. Especialidad Bibliotecas. Disponible en:

[https://empleopublico.castillalamancha.es/sites/empleopublico.castillalamancha.es/files/proc-selec/ficheros/temario\\_a1\\_escala\\_superior\\_de\\_archivos\\_bibliotecas\\_museos\\_esp\\_bibliotecas-pi.pdf](https://empleopublico.castillalamancha.es/sites/empleopublico.castillalamancha.es/files/proc-selec/ficheros/temario_a1_escala_superior_de_archivos_bibliotecas_museos_esp_bibliotecas-pi.pdf)

CASTILLA - LA MANCHA. Temario Escala Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Especialidad Bibliotecas. Disponible en:

[https://empleopublico.castillalamancha.es/sites/empleopublico.castillalamancha.es/files/proc-selec/ficheros/temario\\_a2\\_escala\\_tecnica\\_de\\_archivos\\_bibliotecas\\_y\\_museos-bibliotecas\\_pi.pdf](https://empleopublico.castillalamancha.es/sites/empleopublico.castillalamancha.es/files/proc-selec/ficheros/temario_a2_escala_tecnica_de_archivos_bibliotecas_y_museos-bibliotecas_pi.pdf)

CATALUNYA. Temari de les proves selectives per a l'accés al cos de diplomatura de la Generalitat de Catalunya, biblioteconomia, 2019. Disponible en: <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7964/1761021.pdf>

Constitución Española, 1978 [en línea]. Madrid: BOE. [data de consulta: 25 d'abril de 2021]

<< [BOE.es - BOE-A-1978-31229 Constitución Española.](https://www.boe.es/BOE-A-1978-31229)>>

Comentarios a la Constitución española / coord. por Mercedes Pérez Manzano, Ignacio Borrajo Iniesta; Migue Rodríguez-Piñero, M y BravoFerrer (dir.), María Emilia Casas Baamonde (dir.), Enrique Arnaldo Alcubilla (ed. BIBLIOTECA PÚBLICA: Buenas prácticas en tiempo de pandemia. Página 52 de 55 lit.), Jesús Remón Peñalver (ed. lit.), Vol. 1, Tomo 1, 2018 (Tomo I), ISBN 978-84- 340-2503-5, pàgs. 1360-1365 [en línea] [data de consulta: 25 d'abril de 2021]

<< [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/abrir\\_pdf.php?id=PUB-PB-2018-94\\_1](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-PB-2018-94_1)>>

COMUNITAT VALENCIANA. Llei 4/1998, d'11 de juny, del Patrimoni Cultural Valencià [en línea]. DOCV núm. 3267, de 18 de juny de 1998, [consulta: 10-3-2022]. Text consolidat disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1998/BOE-A-1998-17524-consolidado.pdf>.

COMUNITAT VALENCIANA. Llei 4/2011, de 23 de març, de biblioteques de la Comunitat Valenciana [en línea]. DOCV núm. 6488, de 25 de març de 2011, [consulta: 10-3-2022]. Text consolidat disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-6876-consolidado.pdf>.

COMUNITAT VALENCIANA. Llei 4/2021, de 16 d'abril, de la Funció Pública Valenciana [en línea]. DOGV núm. 9065, de 20 d'abril de 2021, [consulta: 10-3-2022]. Text consolidat disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-8880>.

Cultura y mecenazgo [en línea]. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, 2022, [consulta: 10-3-2022]. Disponible en: <https://culturaymecenazgo.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>.

ESPAÑA. CONSEJO DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA. GRUPO DE TRABAJO SOBRE PERFILES PROFESIONALES. Perfiles profesionales del Sistema Bibliotecario Español: fichas de caracterización [en línea]. 2a ed. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, 2019, [consulta: 10-3-2022]. Disponible en: [https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/ebook/1943/free\\_download/](https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/ebook/1943/free_download/)

ESPAÑA. CONSEJO DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA. GRUPO DE TRABAJO SOBRE PERFILES PROFESIONALES. Propuestas sobre los temarios de las últimas oposiciones convocadas por el Ministerio de Cultura en los diferentes niveles de personal bibliotecario (auxiliar, ayudante y facultativo). Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, 2020, [consulta: 10-3-2022]. Disponible en: <https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/propuesta-temarios-ultimas-oposiciones-personal-de-bibliotecas.pdf>

ESPAÑA. Ley 16/1985, de 25 de juny, del Patrimonio Histórico Español [en línea]. BOE núm. 155, de 29 de junio de 1985, [consulta: 10-3-2022]. Text consolidat disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf>.

ESPAÑA. Ley 49/2002, de 23 de desembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo [en línea]. BOE, núm. 307, de 24 de desembre de 2002. [consulta: 10-3-2022]. Text consolidat disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2002/BOE-A-2002-25039-consolidado.pdf>.

ESPAÑA. Ley 10/2007, de 22 de juny, de la lectura, del libro y de las bibliotecas [en línea]. BOE, núm. 150, de 23 de juny de 2007, [consulta: 10-3-2022]. Text consolidat disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-12351-consolidado.pdf>.

ESPAÑA. Real Decreto 896/1991, de 7 de juny, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local. Text consolidat disponible en:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1991-15126>

GONZÁLEZ, Lía. Empleados públicos: categorías profesionales en oposiciones a bibliotecas [en línea]. Desiderata, ISSN-e 2445-0650, núm. 8, 2018, págs. 30-32, [consulta: 10-3-2022]. Text disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6366144.pdf> .

IFLA. Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas [en línea]. La Haya: IFLA, 2001, [consulta: 10-3-2022]. Disponible en:

<https://repository.ifla.org/bitstream/123456789/928/1/ifla-publication-series-97-es.pdf> .

IFLA-UNESCO. Manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre la Biblioteca Pública [en línea]. La Haya: IFLA, 1994, [consulta: 10-3-2022]. Disponible en:

<https://www.ifla.org/es/publications/manifiesto-de-la-ifla-unesco-sobre-la-biblioteca-publica-1994/>

Legislació Bibliotecària (2020) [en línea]. València: Generalitat Valenciana [data de consulta: 25 d'abril de 2021]

<< <https://ceice.gva.es/es/web/bibliotecas/legislacion-bibliotecaria>>>

Pautas sobre el servicio de Bibliotecas Públicas, 2002 [en línea]. Madrid: Ministerio de Cultura [fecha de consulta: 25 d' abril de 2021] <<<https://www.culturaydeporte.gob.es/en/dam/jcr:5065d6a7-a22a-4e14-901d-2a7b00a71620/serviciospublicosbibliotecas.pdf>>>

PEDRAZA GRACIA, Manuel José. Expertos, peritos y actuación pericial: nuevos horizontes profesionales en torno al libro antiguo y raro. El profesional de la información, ISSN 1699-2407, Vol. 19, núm. 3, 2010, pp. 269-276.

Quispe-Farfán, G. A. (2020). Bibliotecas Públicas: contexto, tendencias y modelos. [en línea] e-Ciencias de la Información, 10(2). [fecha de consulta: 24 de maig de 2021]

<<[Bibliotecas Públicas: contexto, tendencias y modelos - Dialnet \(unirioja.es\)](https://dialnet.unirioja.es)>>

TEJADA ARTIGAS, Carlos (coord.). Las oposiciones para las bibliotecas y archivos. Clip de Sedic: Revista de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica, ISSN-e 2659-2983, Núm. 84, 2021, págs. 25-45, [consulta: 10-3-2021]. Disponible en:

<https://edicionsedic.es/clip/article/view/67> .





# COBDCV

**PERSONAL DE CENTROS DE LECTURA PÚBLICA MUNICIPALES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

***REQUISITOS, TAREAS Y TEMARIOS 2022***

[www.cobdcv.es](http://www.cobdcv.es)

creadas por la Comisión Técnica de Legislación



En colaboración con:

**CO  
BD  
CV**

COL·LEGI OFICIAL DE  
BIBLIOTECARIS I DOCUMENTALISTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport

**TOTS  
A UNA  
veu**



Pla Valencià de Foment  
del Llibre i la Lectura  
2017 - 2021